



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024



FOLIO: **001151**



TIZAYUCA, HGO. A 17 DE ABRIL DE 2023.



ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: 30.00 METROS, LINDA CON LOTE 14

SUROESTE: 30.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, SEÑORES TERESA MEDINA CAMACHO Y MARTIN GUTIERREZ HERNANDEZ.

SURESTE: 10.00 METROS, LINDA CON LOTE 31

NOROESTE: 10.00 METROS, LINDA CON CALLE FRESNOS NORTE

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: JOSE JUAN MENDOZA SIERRA

CALLE: FRESNOS NORTE No.: 4 MANZANA: 44 LOTE 15

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: EL CID CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 4 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
 SALAMANCA PÉREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA DEL PROPIETARIO

Palacio Municipal s/
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800

Eslogan: 046 778
 Revisado: CIRG

@TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.